

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 108/21, de fecha 26 de Marzo del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Abril del año 2021 al Sr. Damián Alejandro DE MARCO, D.N.I. N° 26.959.332, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.

Que resulta apropiado reorganizar y acondicionar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 20 de Noviembre de 2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 20 de Noviembre de 2021, la Resolución de Presidencia N° 0108/21, mediante la cual se designó al Sr. Damián Alejandro DE MARCO, D.N.I. N° 26.959.332, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T, a partir del día 20 de Noviembre de 2021; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0602/21


Damian Alberto LOFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo